

**CURSO 2016/17: MATRÍCULA EXTRAORDINARIA**  
**PRÁCTICAS CURRICULARES: JUNIO, JULIO Y AGOSTO**  
**DOBLE GRADO DERECHO-ADE**

**1. REQUISITOS:**

- ✓ Tener superados **150 créditos** y que figuren en GEA en el momento de la PREINSCRIPCIÓN.
- ✓ Que la empresa tenga un CONVENIO de PRÁCTICAS en VIGOR (firmado) con la UCM.
- ✓ Que figure en GIPE la oferta de prácticas en la modalidad CURRICULAR como ACEPTADA y con candidato propuesto por la empresa.
- ✓ Que la **parte CURRICULAR** tenga una duración de 300 horas y finalice antes del 31 de agosto.
- ✓ Si la duración de la práctica excede las 300 horas, este período sería EXTRACURRICULAR debiendo finalizar antes del 30 de septiembre.

**2. PROCEDIMIENTO:**

- 1º. Solicitar la PREINSCRIPCIÓN a través de GIPE en este [link](#).
- 2º. Buscar prácticas de empresa:
  - a. Si el alumno obtiene una oferta de prácticas en una empresa que NO figura en GIPE, **DEBERÁ** comunicarlo en la Oficina de Prácticas (Facultad de CC Económicas y Empresariales) lo antes posible para tratar de formalizar los trámites dentro del plazo.
- 3º. Cuando el alumno sea aceptado por la empresa a través de GIPE, **DEBERÁ PRESENTARSE** en la Oficina de Prácticas (Facultad de CC Económicas y Empresariales) para SOLICITAR la MATRÍCULA EXTRAORDINARIA en documento escrito (facilitado en la Oficina).
- 4º. Si se cumplen TODOS los requisitos, se tramitará automáticamente la matriculación del alumno.

**3. PLAZOS:**

<b>PREINSCRIPCIÓN en GIPE:</b> del 16 al 30 de mayo, 2017. ( <a href="#">link</a> )
<b>PLAZO PARA SOLICITAR LA MATRICULACIÓN:</b> del 16 de mayo al 22 de junio (14:00), 2017.
<b>MATRÍCULA*:</b> 15, 20 y 23 de junio, 2017.

\*Los alumnos cuya solicitud de matriculación haya sido autorizada:

- Antes del 14 de junio a las 14:00, serán matriculados el día 15 de junio, 2017.
- Antes del 19 de junio a las 14:00, serán matriculados el día 20 de junio, 2017.
- Antes del 22 de junio a las 14:00, serán matriculados el día 23 de junio, 2017.

**4. COMIENZO DE LA PRÁCTICA:**

La práctica **SÓLO** podrá comenzarse **DESPUÉS DE:**

- ✓ Que haya un convenio de prácticas en VIGOR (firmado) entre la empresa y la UCM.
- ✓ Que el alumno sea ACEPTADO en una oferta de prácticas a través de GIPE.
- ✓ Que el alumno esté MATRICULADO\* de la asignatura en GEA.
- ✓ Que el alumno reciba los ANEXOS por mail. Esto implica que NINGÚN alumno podrá comenzar las prácticas de verano ANTES del 16 de junio, 2017.

**5. CALIFICACIONES:**

Figurarán en la convocatoria de **SEPTIEMBRE**.

**6. OBSERVACIONES:**

Esta matrícula tiene carácter “excepcional” porque figurará en el curso **2016/17**. Esto implica que automáticamente el alumno será calificado como **NO PRESENTADO** en la convocatoria ordinaria (primera convocatoria) y **SÓLO** será evaluado en la convocatoria de **SEPTIEMBRE** (segunda convocatoria). Esto puede afectar a la petición de becas, pre-inscripción en másteres, elección de grupo para el siguiente año, etc.